

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

Las y los que suscriben Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ANTECEDENTES

1. Con fecha dieciséis de enero del año en curso el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de ésta Legislatura, presentó Punto de Acuerdo por el que *“Se solicita eliminar el apoyo otorgado a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a través de vales para gasolina, como medida de austeridad y con el objeto de destinar dichos recursos al fortalecimiento de las acciones en favor de la ciudadanía de las cuales éste Poder Legislativo es parte.”*; entre otros.

Con fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete por Acuerdo de la Mesa Directiva de ésta Soberanía, se turnó el citado Punto de Acuerdo, al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para su estudio y resolución procedente.

2. Con fecha dieciocho de enero del año en curso el Diputado Ignacio Alvizar Linares, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, de ésta Legislatura, presentó Punto de Acuerdo por el que *“PRIMERO.- Se destinan todos los recursos por concepto de combustible a programas sociales; incremento que corresponde a la eliminación del gasto erogado por el concepto de combustible asignado a los legisladores. SEGUNDO.- Generar Ahorros destinados a inversiones en la optimización de espacios y tecnologías para la mejora del desempeño; así como crear economías en los conceptos de telefonía celular, viáticos, pólizas de seguro del*

parque vehicular, alimentos, servicios de limpieza, papelería y útiles de oficina y consumibles.”; entre otros.

Con fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete por Acuerdo de la Mesa Directiva de ésta Soberanía, se turnó el citado Punto de Acuerdo, al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para su estudio y resolución procedente; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha treinta de diciembre de dos mil once, la Junta de Gobierno y Coordinación Política es el Órgano Plural y Colegiado que facilita la construcción de consensos y la gobernabilidad democrática en el Congreso, misma que está integrada por los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos.

Que las y los legisladores del Congreso del Estado sensibles al entorno económico actual y en apoyo a las familias poblanas, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, **hemos decidido sumar esfuerzos y priorizar acciones sociales, destinando todos los recursos por concepto de combustible a Programas Sociales.**

Que siendo responsables en el ejercicio del Presupuesto del Congreso del Estado, se realizó un análisis al presupuesto, resultado de la anterior, se decidió triplicar la inversión en el rubro de “Acciones Sociales”, pasando de trescientos mil pesos en el año de dos mil dieciséis a novecientos mil pesos en el año en curso, haciendo énfasis que **este incremento corresponde a la eliminación del gasto erogado por el concepto de combustible asignado a las y los legisladores.**

Que algunas de estas acciones sociales serán materializadas en programas como “El Congreso ve por ti”, el cual beneficia a niños y niñas de bajos recursos brindándoles la oportunidad de tener una adecuada atención visual y mejorando con ello su calidad de vida; así como la “entrega de becas a estudiantes destacados” con alguna situación de vulnerabilidad, entre otros.

En este contexto, del mismo análisis realizado se tiene proyectado **generar ahorros que serán destinados a inversiones en la optimización de espacios y tecnologías para la mejora del desempeño**; estos ahorros fueron implementados en el 2016 y serán **replicados en el presente año en los conceptos de: telefonía celular, viáticos, pólizas de seguro del parque vehicular, alimentos, servicio de limpieza, papelería y útiles de oficina y consumibles.**

Acciones Sociales	Recurso 2016		Recurso 2017	
	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones
“El Congreso ve por ti”	\$ 360,000.00	1363	\$ 902,000.00	4100
Beca “Ángeles Espinosa Yglesias”	\$337,680.00	72	Por definir	

Especificaciones del Programa

- 1.- Dirigido a niños de los distintos distritos del Estado de Puebla
- 2.- Nivel primaria en escuelas públicas
- 3.- Realización de Optometría (medición del índice de percepción visual y de los defectos de la vista)
- 4.- Resultados de la Optometría identificando el grado de agudeza visual
- 5.- Entrega de lentes

Es importante mencionar que estas acciones son comunicadas a la población en general y a la ciudadanía poblana, por las y los legisladores en cada uno de los distritos que representan, a través de una campaña de difusión así como en diversos medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95, 96, 99 y 100, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 42 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tenemos a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Destinar todos los recursos por concepto de combustible a Programas Sociales; incremento que corresponde a la eliminación del gasto erogado por el concepto de combustible asignado a las y los legisladores.

SEGUNDO.- Generar ahorros destinados a inversiones en la optimización de espacios y tecnologías para la mejora del desempeño; así como crear economías en los conceptos de telefonía celular, viáticos, pólizas de seguro del parque vehicular, alimentos, servicio de limpieza, papelería y útiles de oficina y consumibles.

TERCERO.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de la Secretaría General, así como de la Contraloría Interna, ambas áreas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil diecisiete.

**JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
PRESIDENTE
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. IGNACIO ALVÍZAR LINARES
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE DESTINAN TODOS LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE A PROGRAMAS SOCIALES; INCREMENTO QUE CORRESPONDE A LA ELIMINACIÓN DEL GASTO EROGADO POR EL CONCEPTO DE COMBUSTIBLE ASIGNADO A LAS Y LOS LEGISLADORES; ENTRE OTROS.